

SABER UNIVERSITARIO

Nº 15, enero-junio 2026



Nº 15



Imagen: *Fragmentación de la luz y el color*

Creación: Juvenal Ravelo

Revista Multidisciplinaria – UPTNMLS – Venezuela

ISSN: 2610-8224

Depósito legal: MO2018000017

REVISTA MULTIDISCIPLINARIA SABER UNIVERSITARIO

Universidad Politécnica Territorial del Norte de Monagas “Ludovico Silva”

Estado Monagas – Venezuela.



Consejo Directivo

Irdemaro Gil-Albert Almeida
Rector

Mairett Cermeño Medina
Responsable del Área
Académica

Responsable del Área
Territorial

Jesús Enrique Farías Cabello
Secretario

Equipo Editorial

Consejo de Redacción

Mairett Cermeño
Directora

Luis Peñalver-Bermúdez
Editor

Corresponsales académicas

- ❖ Mónica Romero (Caripito)
- ❖ Sulmira Regardiz (Punta de Mata)

Consejo Asesor

- ❖ Maximino Valerio. UPEL.
- ❖ Nelson Caraballo. UDO.
- ❖ Luis García. UNEXPO
- ❖ Yondrig Guevara. UTDFT
- ❖ Lelisbeth Sucre. UNA

Comité Científico Internacional

- ❖ José Del Pino Espejo. UPO. España
- ❖ Jairo Luna. UNAL. Colombia
- ❖ Jesús Gabriel Franco. UAM. México
- ❖ Teresa Velasco. UCO. España
- ❖ María Dilma Brasileiro. UFPB. Brasil
- ❖ Mariel Martí. MDP. Argentina
- ❖ Flor Gómez. UDG. México
- ❖ Jaime Navarro. CIPS. México

Revista Multidisciplinaria Saber Universitario

Nº 15, enero-junio 2026.

ISSN: 2610-8224.

Depósito Legal: MO2018000017

República Bolivariana de Venezuela

La seguridad ciudadana en el discurso y la praxis política venezolana: una mirada ontoepistémica

Jamaica Trinidad Fernández

UPTBolívar

Directora de la Oficina de Relaciones Institucionales e Interinstitucionales

Ciudad Bolívar, Venezuela

pfeunesnucleobolivar@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0007-9156-9030>

Resumen

Este texto realiza una crítica a la diferencia entre los discursos oficiales y la aplicación concreta de las políticas en materia de seguridad ciudadana en Venezuela en el lapso 1999-2024, desde una perspectiva ontoepistémica. Mediante una metodología hermenéutico-crítica y el análisis de discursos políticos, documentos legales y testimonios de actores clave se determinan los fundamentos ontológicos y epistemológicos de la política de seguridad en Venezuela. Los resultados muestran una lógica de confianza entre la seguridad para el Estado, no para los ciudadanos, que es militarizada y excluyente. Se concluye que esta matriz ontoepistémica ha provocado un estado de violencia estructural, desconfianza institucional y violación de derechos humanos.

Palabras clave: seguridad ciudadana, Venezuela, ontoepistémica, discurso político, políticas públicas, militarización, derechos humanos.

Abstract

This text critiques the discrepancy between official discourse and the concrete application of citizen security policies in Venezuela between 1999 and 2024, from an onto-epistemic perspective. Using a hermeneutic-critical methodology and the analysis of political discourses, legal documents, and testimonies from key actors, the ontological and epistemological foundations of security policy in Venezuela are determined. The results reveal a logic of trust between security for the State, not for citizens, and a militarized and exclusionary approach. It is concluded that this onto-epistemic framework has led to a state of structural violence, institutional distrust, and human rights violations.

Keywords: citizen security, Venezuela, onto-epistemic, political discourse, public policies, militarization, human rights.

Introducción

Venezuela tiene una tasa de violencia muy elevada en comparación con otros países de América Latina, con tasas de homicidio superiores a 60 por cada 100.000 habitantes. Aun cuando la retórica oficial declara la seguridad ciudadana como un objetivo prioritario, resulta clara la desconexión entre el discurso político y la vivencia cotidiana de inseguridad. Al respecto, Sanjurjo (2025) señala que:

Actualmente, los homicidios se han tornado una preocupación latente y compartida de toda la región, si bien con distinta intensidad. En los últimos años, los casos más severos son los de Brasil, Colombia, Ecuador, Honduras, México y Venezuela. Juntos, estos países generan uno de cada cuatro homicidios a nivel mundial. (p. 2).

Desde esta perspectiva, se analiza en el artículo los fundamentos ontoepistémicos de esa brecha, sosteniendo que la política de seguridad en Venezuela se rige por una lógica de mantenimiento del poder estatal y no de salvaguarda del ciudadano.

La seguridad ciudadana considerada como “la seguridad de que las personas podrán ejercer sus derechos sin ser amenazadas por la violencia” (PNUD, 2014, 36) ha sido violada sistemáticamente en Venezuela no sólo por el accionar delictivo sino también por la inacción estatal que se traduce en su incapacidad estructural para elaborar e implementar políticas públicas efectivas. Irónicamente, a lo largo del periodo 1999-2024 se han dictado más de 15 instrumentos jurídicos y establecido 12 organismos de seguridad (López Maya, 2021), pero con resultados que no podían ser más nefastos: militarización en la seguridad, aumento de la violencia institucional y aparición de grupos parapoliciales.

Esta investigación propone ir más allá de los relatos estándar sobre que esta falla fue atribuible únicamente a incompetencia técnica o al agotamiento de recursos. Sostiene que la brecha entre el decir y el hacer en materia de seguridad ciudadana en Venezuela no es un accidente, sino el efecto lógico de un proyecto político concreto, respaldado en una matriz ontoepistémica determinada. Partimos de la idea de que toda política pública, y más aún una tan fundamental como la seguridad, tiene un trasfondo ontológico sobre qué es el ser humano, el Estado, la comunidad y la violencia, así como un marco epistemológico que establece cómo se sabe y qué se puede saber acerca de estos fenómenos.

Marco teórico

La seguridad ciudadana es un concepto amplio y tiene múltiples dimensiones, y no es simplemente la ausencia de delito. Se define como “la protección de los derechos fundamentales de los seres humanos —la vida y la integridad física— que facilita que las personas puedan llevar una vida sin temor” (PNUD, 2013). Mientras, la seguridad pública tiene como objetivo garantizar el orden a través del monopolio estatal de la fuerza, y la seguridad nacional se ocupa, prioritaria y básicamente, de defender al Estado frente a las

amenazas externas y, cada vez más, internas. En Venezuela la Constitución de 1999 consagra la seguridad ciudadana como derecho (art.55), y dispone la formación de organismos de seguridad civil (art.332). Sin embargo, en la práctica estos principios han sido negados por un modelo que ha privilegiado la seguridad del régimen más que la seguridad de las personas.

Políticas públicas de seguridad: entre la retórica y la realidad

Las políticas públicas en materia de seguridad han oscilado en Venezuela entre perspectivas teóricamente holísticas —como la Gran Misión “A Toda Vida Venezuela” (2012) y los Cuadrantes de Paz— y un modelo más bien militarista y represivo. Programas como la Operación de Liberación del Pueblo (OLP) y la Fuerza de Acciones Especiales (FAES) han sido percibidos como modos de “liberación” de territorios, pero también como mecanismos de violencia estatal y ejecuciones extrajudiciales por diversas organizaciones de derechos humanos.

Diversos autores, como Briceño (2015) y Barrios (2015), analizan cómo han ido evolucionando tanto el servicio policial como la formación policial en Venezuela, destacando entre ello la ausencia de la profesionalización y la intervención política en las mismas como factores que merman la eficacia de las políticas de seguridad.

Una mirada ontoepistémica: fundamentos del discurso y la praxis

Una inclinación ontoepistémica en lo que estudio permite descubrir los supuestos contenidos en el discurso oficial de seguridad del gobierno venezolano. Desde la ontología política del “Socialismo del Siglo XXI”, el sujeto de protección deja de ser el ciudadano individual, y se considera que es el colectivo revolucionario más el Estado-partido. Epistemológicamente, se construye un relato que niega, distorsiona, enferma o cubre la realidad de la violencia con la sustitución de datos empíricos por consignas ideológicas (“paz”, “guerra económica”, “enemigo externo”).

Esta perspectiva coincide con teorías críticas como la biopolítica de Foucault y la necropolítica de Mbembe, que estudian la determinación que tiene el poder para decidir qué vidas se deben proteger y cuáles pueden ser abandonadas. En Venezuela, la seguridad se ha transformado en un mecanismo de control social que legitima la exclusión, la represión y la violación masiva de derechos humanos.

Se utilizó un enfoque cualitativo hermenéutico-crítico, recurriendo al Análisis Crítico del Discurso (ACD) para analizar documentos oficiales, leyes, discursos presidenciales y planes nacionales. Trianguló esta información con entrevistas semiestructuradas con cinco informantes clave y con reportes de organizaciones de derechos humanos. Transformó las relaciones entre ontología y epistemología en una pregunta sobre el ser, el saber y la capacidad de hacer que estructura la política de seguridad.

Metodología

La investigación se enmarca dentro del paradigma postpositivista, el cual asume la existencia de una realidad social objetiva, pero que esta solo puede ser conocida a partir de interpretaciones situadas y contextualizadas. Desde esta óptica, el conocimiento es tentativo, falible y es producto de la interacción entre el investigador y el sujeto de estudio. En esa línea se sostiene el enfoque epistemológico interpretativo-vivencial para el estudio de la realidad social, que tiene como objetivo conocer los significados, percepciones y experiencias de los actores sobre los mismos.

En consonancia con estos supuestos, se realizó un diseño cualitativo como metodología, que se concibe como un proceso de naturaleza flexible, inductiva y en desarrollo. El diseño fue una manera de abordar y comprender la totalidad de la experiencia social y las interacciones sociales relacionadas con las categorías inducidas por el estudio.

Las herramientas para la recolección de información consistieron en entrevistas semiestructuradas a informantes clave —entre ellos líderes comunitarios, académicos y miembros de la sociedad civil—, observación participante en espacios de interacción comunitaria, y análisis documental de normativas, informes institucionales y publicaciones académicas vinculadas al fenómeno de estudio.

Igualmente, se implementó el principio de triangulación de fuentes, confrontando la información que se obtenía de las entrevistas, observaciones y documentos, con el objetivo de robustecer la confiabilidad y consistencia de los resultados. Desde este proceso, emergieron categorías analíticas centrales tales como “violencia estructural”, “desconfianza institucional”, “militarización de la seguridad”, y “participación comunitaria” que no fueron impuestas a priori sino que construidas progresivamente en diálogo con el cuerpo empírico.

Resultados y discusión

1. La brecha entre discurso oficial y experiencia ciudadana

Los informantes reportan que hay una gran brecha entre la narrativa oficial de “paz y seguridad” y cómo se sentían realmente, inseguros, desprotegidos y aterrados. Se alude a la oscuridad estadística, la criminalización de la protesta y la politización de la seguridad como mecanismos de control narrativo.

2. La militarización como paradigma de seguridad

Se considera que la militarización en las labores de seguridad pública genera más violencia y violación de derechos. Las narrativas colectadas hacen alusión a abusos de poder, ejecuciones sumarias y a una sensación de estar siendo ocupados y no protegidos.

3. Crisis institucional y desconfianza ciudadana

El sistema judicial, la corrupción policial y la impunidad han colapsado y generado que la población deje de tener confianza en las instituciones. En contraposición a ello, surgen mecanismos de justicia y autodefensa informales y con mayor legitimidad organizaciones comunitarias como los consejos comunales, aunque estos últimos también son mirados con ambivalencia por su cooptación política.

4. Factores estructurales: pobreza, desigualdad y migración

La crisis social y económica se considera como un factor criminógeno primordial. La pobreza, la carencia de oportunidades y la ruptura familiar son consideradas como un caldo de cultivo para la delincuencia y el reclutamiento de bandas organizadas. La inmigración masiva socava, a su vez, el tejido social y profundiza la sensación de abandono.

5. La participación comunitaria: entre la esperanza y la cooptación

Algunos de los entrevistados valoran positivamente los espacios de participación local, como los consejos comunales y los Cuadrantes de Paz, entendidos como espacios de cercanía y resistencia. Sin embargo, advierten sobre limitaciones producto de la ausencia de autonomía, recursos y voluntad política para una verdadera corresponsabilización.

Conclusiones

La seguridad ciudadana en Venezuela es un territorio de disputas discursivas y políticas, donde no se juega solo la disminución del delito, sino la definición misma de ciudadanía, de Estado, y de vida digna. El análisis ontoepistémico evidencia que el discurso oficial construye una realidad paralela en la que la seguridad del régimen se coloca por encima de la seguridad de las personas, y es un discurso que justifica prácticas autoritarias y violatorias de derechos humanos.

Las políticas públicas de seguridad han sido un fracaso no porque hayan carecido de normas o instituciones, sino porque han estado subalternas a una lógica de control político y de conservación del poder. La militarización, el secretismo y la criminalización de la disidencia son síntomas de un modelo que se niega a sí mismo.

Para transitar hacia un modelo de seguridad democrático y eficaz, se necesita:

- Un cambio de paradigma que ponga en el centro la protección de las personas y sus derechos.
- Desmilitarización de la seguridad pública y profesionalización de los cuerpos policiales.
- Transparencia de la información y rendición de cuentas de las instituciones.
- Una política integrada que atienda las causas estructurales de la violencia, pobreza, desigualdad, exclusión.
- Promoción de la participación comunitaria autónoma y la justicia restaurativa.

Recomendaciones

A nivel ontoepistémico y de enfoque conceptual

Desarrollar un concepto operativo de seguridad ciudadana que vaya más allá de la línea dura y militarista a expresar formas sociales, económicas y culturales en función de principios de derechos humanos, prevención y participación comunitaria.

Fomentar una narrativa oficial clara y basada en evidencias que reconozca la complejidad de la inseguridad, sin criminalizar a la disidencia ni externalizando las causas estructurales de la violencia.

A nivel de políticas públicas y gestión institucional

Diseñar e implementar políticas de seguridad con enfoque territorial y comunitario, priorizando la prevención social del delito y la inversión en educación, empleo joven y servicios básicos en zonas de alta vulnerabilidad.

Mayor transparencia y rendición de cuentas en los órganos de seguridad a través de sistemas de monitoreo independientes, veeduría ciudadana, y publicación regular de datos estadísticos confiables respecto a la criminalidad y la violencia.

Cambiar el modelo policial por uno de proximidad y confianza, y formar a los funcionarios en derechos humanos, mediación y perspectiva de género, y desmontar aparatos represivos como las FAES.

Señalar que las políticas de seguridad deben incorporar el enfoque de género y la interseccionalidad, con especial dedicación a las violencias por razones de género, acceso a justicia para mujeres y población LGBTIQ+, y la planificación de espacio público seguro.

A nivel de participación y gobernanza

Formalizar mecanismos de participación ciudadana en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas de seguridad, no sólo a través de los consejos comunales, sino también con otras organizaciones de la sociedad civil, academia y sector privado.

Promover la conformación de redes comunitarias de prevención y mediación, con apoyo institucional, aunque con autonomía operativa, para atender conflictos locales y minimizar la dependencia de respuestas estatales militarizadas.

Recuperar la confianza en el sistema judicial y el acceso a justicia, a través de la depuración de la corrupción, el fortalecimiento de la independencia judicial, y en particular para víctimas de violencia estatal y crimen organizado.

A nivel socioeconómico y de desarrollo humano

Trabajar en consonancia las políticas de seguridad con la promoción de las estrategias de desarrollo económico local, para generar empleos formales, especialmente para los jóvenes en riesgo, y para el fortalecimiento de las economías comunitarias resilientes.

Responder a las crisis humanitaria y migratoria con políticas de protección social, retorno digno y reinserción socioeconómica, entendiendo la fragmentación que la migración forzada provoca en familias y comunidades.

Erradicar la corrupción sistémica a través de reformas legales, fortalecimiento de órganos contralores y promoción de una cultura de integridad en el sector público y privado, reconociendo la corrupción como causante de la impunidad y violencia.

A nivel académico y de formación

Incluir en la formación policial y universitaria contenidos de seguridad ciudadana desde un enfoque crítico, derechos humanos, metodologías participativas y análisis ontoepistémico, que permita el desarrollo de una nueva generación de profesionales con visión integral.

Promover la investigación interdisciplinaria y aplicada en temas de seguridad, violencia y políticas públicas en Venezuela, con acceso a estadísticas oficiales, financiamiento público y cooperación internacional académica.

A nivel internacional y de cooperación

Formar alianzas a nivel regional e internacional que permitan el intercambio de nuestras mejores prácticas, asistencia técnica en reformas policiales y judiciales y cooperación en la lucha contra el crimen organizado transnacional garantizando siempre el respeto a la soberanía nacional y a los derechos humanos.

Referencias

- Briceño, M. (2015). *El servicio de policía en el contexto de las políticas públicas del Estado venezolano (1999-2014)*. Tesis doctoral, Universidad Dr. Rafael Belloso Chacín.
- Barrios, J. (2015). *Formación policial académica como política de seguridad ciudadana en los cuerpos de policía municipales*. Tesis doctoral, Universidad Dr. Rafael Belloso Chacín.
- López Maya, M. (2021). *El Estado venezolano frente a la crisis de seguridad*. Caracas: Editorial Alfa.
- PNUD (2013). *Informe Regional de Desarrollo Humano sobre Seguridad Ciudadana*. Nueva York: PNUD.
- Observatorio Venezolano de Violencia (2023). *Informe anual de violencia*. Caracas: OVV.
- Sanjurjo, D. (2025). Violencia armada y tráfico de armas en América Latina. *Análisis Carolina*, 6.

Síntesis curricular

TSU en Sistemas Industriales. egresada del Instituto Universitario de Tecnología del estado Bolívar (IUTEB). Lcda. En Educación Inicial, egresada de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR). Ingeniero en Mantenimiento, egresada del Instituto Universitario de Tecnología del estado Bolívar (IUTEB). Especialista en seguridad ciudadana, mención policial, egresada de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES), núcleo Bolívar. Magister en Educación Mención Planificación Educativa, en la Universidad Bicentennial de Aragua (UBA), Núcleo Puerto Ordaz. Doctora en Ciencias de la Educación, egresada de la Universidad Latinoamericana y del Caribe (ULAC).